



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION VRAC N° 905 -2023-UNFV

San Miguel, 21 de noviembre de 2023

Visto, el expediente con el **NT 062558 - 070837** que contiene el Oficio N° 0373V-2023-EPIC-FIC-UNFV de fecha 09.09.2023 de la Facultad de Ingeniería Civil de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 138-V-2023-SA-FIC-UNFV de fecha 31.08.2023 que **autoriza el cambio de Plan de Estudios 2001 al Plan de Estudios 2019, a favor de 13 estudiantes** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la referida Facultad; y



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 138-V-2023-SA-FIC-UNFV de fecha 31.08.2023 la Facultad de Ingeniería Civil autorizó el **cambio de Plan de Estudios 2001 al Plan de Estudios 2019, a favor de 13 estudiantes** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la referida Facultad de esta Universidad;

Que, mediante el Oficio N° 4200-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 24.10.2023 de la Oficina Central de Registros Académicos remite el Informe N° 730-2023-MKRC-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV, indicando que la Resolución Decanal N° 138-V-2023-SA-FIC-UNFV de fecha 31.08.2023, que autoriza el **cambio de Plan de Estudios 2001 al Plan de Estudios 2019 a favor de la 13 estudiantes** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil de esta Universidad, deberá ser elevada al Vicerrectorado Académico, para su ratificación;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 730-2023-MKRC-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV, a lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico mediante Proveído N° 4844-2023-VRAC-UNFV de fecha 24.10.2023 y a las facultades conferidas al mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 138-V-2023-SA-FIC-UNFV de fecha 31.08.2023; consecuentemente, aprobar el **cambio de Plan de Estudios 2001 al Plan de Estudios 2019 a favor de 13 estudiantes** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil de esta Universidad, conforme se detalla a continuación:

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 905 -2023-UNFV

Alumnos que realizan el cambio de Plan de Estudios de la Adecuación del Plan de Estudios Sistema Semestral 2001 al Plan de Estudios 2019			
N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
1	2016000635	ALBERTO ALEJOS, MIGUEL ANGEL	INGENIERIA CIVIL
2	2016007703	CHOCCE GAVILAN, JUAN RICAR	INGENIERIA CIVIL
3	2017010135	ESPINOZA PEREZ, MAURICIO ERNESTO	INGENIERIA CIVIL
4	2018022832	ESPINOZA TORRES, ALEXANDER LEON	INGENIERIA CIVIL
5	2017011961	GARRO ORTIZ, ALEJANDRO SEGUNDO	INGENIERIA CIVIL
6	2018010379	LAMPA NAVARRO, JAVIER RICARDO	INGENIERIA CIVIL
7	2018022538	MELENDREZ ASTOCHADO, NATHALY IBETH	INGENIERIA CIVIL
8	2016020921	NINA JIMENEZ, AYDEÉ MARITZA	INGENIERIA CIVIL
9	2018015827	QUISPE ALVA, CARLOS GUSTAVO	INGENIERIA CIVIL
10	2018016067	QUISPE MEZA, ANTHONY VALENTIN	INGENIERIA CIVIL
11	2016910088	SANCHEZ BARBOZA, ARNOL JHON	INGENIERIA CIVIL
12	2018019156	SILVA RAMIREZ, CARLOS DIEGO	INGENIERIA CIVIL
13	2017032344	VELA CABRERA, GABRIEL	INGENIERIA CIVIL

ARTICULO SEGUNDO. – La Facultad de Ingeniería Civil, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



NT 062558 - 070837
DFM



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL